

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

**Modificación Contrato:
CR-WEB/2025/0000005719
Expediente P.A.: 2025-0-27**

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte **D^a Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, **D. Christian Adam Smith**, con NIE [REDACTED], actuando como apoderado y en representación de la empresa **MERITMEDICAL SPAIN, S.L.U.**, con CIF **B87175253**, con domicilio social en Calle Rozabella, 6 – edificio Paris 1 Planta 1 – Oficina 6 Las Rozas - CP 28290 – Madrid, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, **D. Juan Aznar de la Haza**, el día **17 de noviembre de 2017**, bajo el número **5956** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 17 de octubre de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE TROMBECTOMIA, CIERRES VENOSOS Y VASCULARES Y LAZOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **10.052,44 €** y con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula de Modificación que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo hasta la finalización del contrato inicial.

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 25 y apartado 20 de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la Empresa **MERITMEDICAL SPAIN, S.L.U.**, se modifica en **mayor importe** debido a la ampliación para poder cubrir la demanda del Servicio objeto del contrato. Todo ello supone un incremento del 20% en el importe del contrato (2.010,49 €), hasta la finalización del contrato inicial, de acuerdo con los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	Importe adjudicación	Importe Modificación	Importe TOTAL CONTRATO
MERITMEDICAL SPAIN, S.L.U	10.052,44	2.010,49	12.062,93

La presente modificación supone un importe mayor de **DOS MIL DIEZ EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, (2.010,49 Euros)-** (B.I.: 1.661,56 €; 21 % IVA: 348,93 €).

De todo lo expuesto resulta un nuevo importe para el contrato en la cantidad de **DOCE MIL SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (12.062,93 Euros)-** (B.I.: 9.969,36 Euros; 21 % IVA: 2.093,57 Euros.), con la siguiente periodificación:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	2.379,08	27004
2027	9.683,85	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE
D^a Carmen Martínez de Pancorbo González**

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS
Fecha: 2026.07.30 15:01

P/A EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Jesús Fernández Crespo

**POR LA EMPRESA,
MERITMEDICAL SPAIN, S.L.U.**


**CHRISTIAN
ADAM SMITH
(R:B87175253)**
Firmado digitalmente
por 
**CHRISTIAN ADAM
SMITH (R:B87175253)**
Fecha: 2026.07.28
15:07:57 +02'00'

Fdo.: Christian Adam Smith